



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

TRD – 2021-100.4.027

**DECRETO No. 027**  
01 de febrero de 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, el Acuerdo 108 de 1996, Acuerdo No. 011 del 7 de diciembre de 2020 y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo 011 de diciembre 07 de 2020, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal de 2021.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, dispone que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que mediante nota interna No 2021-160.12.3.10 emitida por la Secretaría de Planeación, expiden viabilidad para que la Secretaría de Educación realice traslado presupuestal entre rubros presupuestales y actividades por valor de \$24.500.000,00, del proyecto 2000110 “Fortalecimiento de la cobertura educativa en el municipio de Palmira”, así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000110	1151	101	24.500.000	
31281	Capacitación a docentes y Directivos Docentes	2000110	1151	101		16.500.000
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000110	1151	101		8.000.000
<b>TOTAL TRASLADO</b>					<b>24.500.000</b>	<b>24.500.000</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.10 emitida por la Secretaría de Planeación, expiden viabilidad para que la Secretaría de Educación realice traslado presupuestal entre proyectos y actividades por valor de \$247.500.000,00 del proyecto 2000110 “Fortalecimiento de la cobertura educativa en el municipio de Palmira” al proyecto 2000109 “Fortalecimiento de la calidad educativa en el municipio de Palmira” así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
3121021	Contratación Terceros para la provisión de alimentación escolar	2000110	1151	101	61.645.552	
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000110	1151	101	185.854.448	
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000109	1151	101		218.245.552
31281	Capacitación a docentes y Directivos Docentes	2000109	1151	101		29.254.448
<b>TOTAL TRASLADO</b>					<b>247.500.000</b>	<b>247.500.000</b>

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.10 emitida por la Secretaría de Planeación, expiden viabilidad para que la Secretaría de Educación realice traslado presupuestal por valor \$257.770.960,00 del proyecto 2000086 "Fortalecimiento de la gestión administrativa de la secretaría de educación municipal de Palmira", así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
311111	PERSONAL DOCENTE - con situación de fondos (CSF)	2000086	1151	215	257.770.960	
3151	NEE -Servicio Personal de Apoyo	2000110	1151	215		233.470.249
3156	NEE- Talentos Excepcionales	2000110	1151	215		16.639.585
3153	Dotación-SRPA	2000110	1151	215		7.661.126
<b>TOTAL TRASLADO</b>					<b>257.770.960</b>	<b>257.770.960</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.15 emitida por la Secretaría de Planeación, expiden viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura y Renovación Urbana realice adición presupuestal por valor de \$213.117.300,00 al proyecto 2000102 "Mejoramiento mantenimiento y rehabilitación de vías del municipio de Palmira" del fondo (821) Recursos del Balance Dividendos y Participaciones, al rubro (39002111) Movilidad orientada a la integración regional.

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	821	213.117.300
<b>TOTAL TRASLADO</b>					<b>213.117.300</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.18 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura adicione el valor de \$5.415.368.521,00, al proyecto No. 2000103 "Optimización de la calidad y cobertura en la prestación de servicio de acueducto y saneamiento básico Palmira", así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
33001111	Gestión Integral servicios para el Saneamiento Básico	2000103	1169	812	4.910.380.953
33001111	Gestión Integral servicios para el Saneamiento Básico	2000103	1169	119	109.093.224
33001111	Gestión Integral servicios para el Saneamiento Básico	2000103	1169	364	3.179.997
33001111	Gestión Integral servicios para el Saneamiento Básico	2000103	1169	821	285.613.507
33001111	Gestión Integral servicios para el Saneamiento Básico	2000103	1169	896	107.100.840
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>5.415.368.521</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.18, la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura realice traslado entre actividades del proyecto 2000103 "Optimización de la calidad y cobertura en la prestación de servicio de acueducto y saneamiento básico Palmira" por valor de \$50.000.000,00 así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
33001111	Gestión Integral de Servicios para el Saneamiento Básico	2000103	1169	228	50.000.000		Realizar asistencia técnica operativa, administrativa y financiera a las asociaciones de acueducto alcantarillado rural
33001111	Gestión Integral de Servicios para el Saneamiento Básico	2000103	1169	228		50.000.000	Construir redes de alcantarillado nuevas
<b>TOTAL TRASLADO</b>					<b>50.000.000</b>	<b>50.000.000</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.21 emitida por la Secretaría de Planeación, expiden viabilidad para que la Secretaría de Hacienda realice adición presupuestal por valor de \$4.300.000.000,00 al proyecto 2000113 "Actualización catastral con enfoque multipropósito del municipio de Palmira", del fondo (919) R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación, rubro (31701111) Fortalecimiento de la gestión Fiscal del municipio.



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31701111	Fortalecimiento de la gestión Fiscal del municipio	2000113	1150	919	4.300.000.000
<b>TOTAL TRASLADO</b>					<b>4.300.000.000</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.12 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante la cual expiden viabilidad para que la Secretaría General realice traslado entre actividades por valor de \$9.000.000,00 del proyecto 2000135 "Fortalecimiento de la gestión estratégica institucional y del desempeño institucional en el municipio de Palmira", así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31707111	Fortalecimiento Estratégico de la Alta Dirección y la Gestión de Calidad	2000135	1145	101	9.000.000		Implementar lineamientos para la gestión estratégica institucional
31707111	Fortalecimiento Estratégico de la Alta Dirección y la Gestión de Calidad	2000135	1145	101		9.000.000	Administrar los archivos desde su planeación hasta la disposición fina
<b>TOTAL TRASLADO</b>					<b>9.000.000</b>	<b>9.000.000</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.16 emitida por la Secretaría de Planeación, expiden viabilidad para que la Dirección de Control Interno Disciplinario realice traslado entre actividades por valor de \$6.000.000,00 del proyecto 2000170 "Implementación de la acción disciplinaria en los servidores públicos de la alcaldía de Palmira", así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31708111	Inspección vigilancia y control	2000170	1165	101	6.000.000		Informes administrativos disciplinarios y de seguimiento al sistema de Gestión de Calidad
31708111	Inspección vigilancia y control	2000170	1165	101		6.000.000	Informes y recepción de solicitudes y quejas por parte de la comunidad y de los servidores públicos
<b>TOTAL TRASLADO</b>					<b>6.000.000</b>	<b>6.000.000</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 005 de la sesión Virtual, por medio de videoconferencia del 1 de febrero de 2021, aprobó realizar los movimientos solicitados por la Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura y Renovación Urbana, Secretaría de Hacienda, Secretaría General y Dirección de Control Interno Disciplinario, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiero SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuarse Contracréditos y Créditos por valor de \$594.770.960,00 en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal de 2021.

Que a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuarse adición por valor de \$9.928.485.821,00 en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2021.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuase al Presupuesto de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2021 el siguiente contracrédito por valor de \$594.770.960,00.



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>				<b>594.770.960</b>
	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>				<b>529.770.960,00</b>
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000110	1151	101	24.500.000
3121021	Contratación Terceros para provisión de alimentación escolar	2000110	1151	101	61.645.552
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000110	1151	101	185.854.448
311111	PERSONAL DOCENTE - con situación de fondos (CSF)	2000086	1151	215	257.770.960
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO</b>				<b>6.000.000</b>
31708111	Inspección vigilancia y control	2000170	1165	101	6.000.000
	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>				<b>9.000.000</b>
31707111	Fortalecimiento Estratégico de la Alta Dirección y la Gestión de Calidad	2000135	1145	101	9.000.000
	<b>SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA Y RENOVACIÓN URBANA</b>				<b>50.000.000</b>
33001111	Gestión Integral de Servicios para el Saneamiento Básico	2000103	1169	228	50.000.000

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO SEGUNDO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuase al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2021 el siguiente crédito al Gasto por valor de \$594.770.960,00:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	<b>TOTAL CRÉDITO</b>				<b>594.770.960</b>
	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>				<b>529.770.960</b>
31281	Capacitación a docentes y Directivos Docentes	2000110	1151	101	8.500.000
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000110	1151	101	8.000.000
31281	Capacitación a docentes y Directivos Docentes	2000110	1151	101	8.000.000
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000109	1151	101	218.245.552
31281	Capacitación a docentes y Directivos Docentes	2000109	1151	101	29.254.448
3151	NEE -Servicio Personal de Apoyo	2000110	1151	215	233.470.249
3156	NEE- Talentos Excepcionales	2000110	1151	215	16.639.585
3153	Dotación-SRPA	2000110	1151	215	7.661.126
	<b>DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO</b>				<b>6.000.000</b>
31708111	Inspección vigilancia y control	2000170	1165	101	6.000.000
	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>				<b>9.000.000</b>
31707111	Fortalecimiento Estratégico de la Alta Dirección y la Gestión de Calidad	2000135	1145	101	9.000.000
	<b>SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA Y RENOVACIÓN URBANA</b>				<b>50.000.000</b>
33001111	Gestión Integral de Servicios para el Saneamiento Básico	2000103	1169	228	50.000.000

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO TERCERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Efectuase al Presupuesto de Rentas y de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2021 la siguiente Adición al Ingreso por valor de \$9.928.485.821,00:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	<b>TOTAL ADICIÓN INGRESO</b>			<b>9.928.485.821</b>
36423	Recursos del Balance Dividendos y Participaciones	1150	821	498.730.807
3634	Recursos del Balance Agua Potable y Saneamiento Básico	1150	812	4.910.380.953
3648	Recursos del Balance FSRI	1150	119	109.093.224
364104	R/BCE Aporte PALMASEO - Interventoría	1150	364	3.179.997
312	Aporte PALMASEO -Interventoría	1150	896	107.100.840
3621	Recursos del Balance ICLD	1150	919	4.300.000.000

**ARTÍCULO CUARTO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuase al Presupuesto de Rentas y de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2021 la siguiente Adición al gasto por valor de \$9.928.485.821,00:



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**DECRETO**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	<b>TOTAL ADICIÓN GASTO</b>				<b>9.928.485.821</b>
	<b>SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA Y RENOVACIÓN URBANA</b>				<b>5.628.485.821</b>
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	821	213.117.300
33001111	Gestión Integral de servicios para el Saneamiento Básico	2000103	1169	812	4.910.380.953
33001111	Gestión Integral de servicios para el Saneamiento Básico	2000103	1169	119	109.093.224
33001111	Gestión Integral de servicios para el Saneamiento Básico	2000103	1169	364	3.179.997
33001111	Gestión Integral de servicios para el Saneamiento Básico	2000103	1169	821	285.613.507
33001111	Gestión Integral de servicios para el Saneamiento Básico	2000103	1169	896	107.100.840
	<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>				<b>4.300.000.000</b>
31701111	Fortalecimiento de la gestión Fiscal del municipio	2000113	1150	919	4.300.000.000

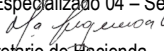
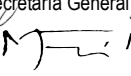
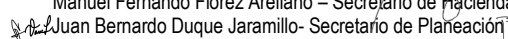
**ARTÍCULO QUINTO CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS.** De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda, es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal, cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

**ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, el primer (01) día del mes de febrero de 2021.

  
**ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Yohana Melo Rincón – Auxiliar Administrativo Grado 04  
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General  
Revisó: María Eugenia Figueroa Vélez- Asesora   
Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario de Hacienda   
 Juan Bernardo Duque Jaramillo- Secretario de Planeación